

Venta y de arrendamiento  
Anual de existencia. Fue el  
trigo de la tierra con una de  
setenta a setenta, y quatro  
y medio fanega, con lo de  
mas que contiene: Y enten-  
did por esta Ciudad, vista  
las Tarifas formadas p.  
el arreglo del San Blanco fran-  
ces, y de Tahona, acueda: me-  
da en su inteligencia, y que  
desde el dia de mañana se de-  
vinte, y seis. Omas de dho San  
por diez, y seis quartos, lo que  
se haga saber a los Canaderos,  
y Tahonera mediante a que no  
llega a los setenta, y cinco n.  
naga de trigo, y por consiguien-  
te deve arreglarse a los de seten-  
ta

Esta Ciudad Dijo: se haga saber a  
el Arrendador del Puerto de  
manal de Tiendas, que en el  
termino de tercero dia satis-  
faga el primer tercio de su  
arrend, y presente las Car-  
tas de pago de haverlo ve-  
rificado, caso de aperturibi-  
miento que en su defecto  
se procederá a exigirselo

